



ACTA DE LA VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE INVESTIGACIÓN A LA MEJOR TESIS DOCTORAL Y/O TRABAJO FIN DE CARRERA (GRADO/MÁSTER) DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS COFRADES, CULTURALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LA SEMANA SANTA MALAGUEÑA

En Málaga, a 16 de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del jurado que a continuación se indican para deliberar en relación a los trabajos presentados a la VI edición de los Premios de Investigación de la Cátedra de Estudios Cofrades.

ASISTENTES:

- D. Francisco Javier Domínguez Bandera, en calidad de presidente del tribunal y en representación de la Fundación de Lágrimas y Favores.
- D. Pablo Atencia Robledo, en representación de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa,
- D^a Eva María González Robles, en representación del profesorado de la Universidad de Málaga,
- D. Benjamín del Alcázar Martínez, director de la cátedra, en calidad de secretario del tribunal y en representación de la Cátedra de Estudios Cofrades.

Tras la constitución de este tribunal, se hace constar y se toman los siguientes acuerdos:

1.- Una vez evaluados los distintos trabajos presentados, el tribunal decide otorgar los siguientes premios:

- Premio al mejor Trabajo Fin de Grado a D. Alejandro González Lara, por su investigación sobre “LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO EN COFRADÍAS DE MÁLAGA” donde aborda la importante labor que en este sentido realizan las hermandades de Semana Santa para la identificación, documentación, conservación, estudio, exposición

pública e interpretación del importante patrimonio artístico e histórico de la mismas, contribuyendo de esta forma a la labor fundamental de la gestión cultural del mismo. El tribunal ha destacado igualmente la excelente y cuidada redacción y presentación del trabajo.

- Otorgar un accésit al Trabajo Fin de Máster realizado por D. Manuel Santiago Velasco por su investigación “INFORME JURÍDICO SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN EL ÁMBITO DE LAS COFRADÍAS Y HERMANDADES” destacando, en este caso, abordar una temática de interés práctica sobre algunas implicaciones legales del desarrollo de los desfiles procesionales sobre aspectos cotidianos de su entorno.

2.- De acuerdo a las bases, la entrega de los premios tendrá lugar en un acto público a celebrar en el primer trimestre del 2022 y se informará puntualmente de ello a los interesados.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14.10h. del 16 de diciembre de 2021.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Francisco J. Domínguez Bandera

Fdo.: Benjamín del Alcázar Martínez

VOCALES

Fdo.: Pablo Atencia Robledo

Fdo. Eva María González Robles